



## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA

En Chirivel (Almería) siendo las once horas del día 7 de octubre de 2021, se reúne la Junta de Gobierno Local, en los Salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota. Asisten D<sup>a</sup>. María Francisca Zamora Gutiérrez, D. Patricio García García, y D<sup>a</sup>. Ana María Sánchez Sánchez, y asistidos por la Secretaria – Interventora Acctal del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Ana María Mena Blesa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

#### PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometida a aprobación el acta de la sesión de carácter ordinario de fecha 23 de septiembre de 2021, se aprueba con el voto favorable de todos los asistentes.

#### SEGUNDO. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de los siguientes Decretos dictados hasta la fecha.

- Resolución número 113/2021 de 21 de septiembre de 2021, relativa a modificación presupuestaria crédito generado por ingresos.
- Resolución número 114/2021 de 27 de septiembre de 2021, relativa a convocatoria sesión extraordinaria y urgente Pleno.
- Resolución número 115/2021 de 27 de septiembre de 2021, relativa a aprobación gastos y órdenes de pago.
- Resolución número 116/2021 de 29 de septiembre de 2021, relativa a aprobación nóminas.
- Resolución número 117/2021 de 29 de septiembre de 2021, relativa a alta callejero municipal.
- Resolución número 118/2021 de 29 de septiembre de 2021, relativa a modificación presupuestaria, transferencias dentro del mismo programa.
- Resolución número 119/2021 de 30 de septiembre de 2021, relativa a aprobación gastos y órdenes de pago.
- Resolución número 120/2021 de 1 de octubre de 2021, relativa a convocatoria Comisión Especial de Cuentas.
- Resolución número 121/2021 de 5 de octubre de 2021, relativa a modificación presupuestaria crédito generado por ingresos.
- Resolución número 122/2021 de 5 de octubre de 2021, relativa a aprobación Registro de Actividades de tratamiento de datos personales para el Ayuntamiento de Chirivel.
- Resolución número 123/2021 de 5 de octubre de 2021, relativa a convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	kZ2xmaDBhnYgUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	25/10/2021 13:29:30
Observaciones	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	25/10/2021 13:25:36
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kZ2xmaDBhnYgUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kZ2xmaDBhnYgUnhSMa8qeQ==</a>	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

**TERCERO.- ADMISIÓN A TRÁMITE “PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CEBO”, EN SUELO NO URBANIZABLE, PARCELA 72 DEL POLÍGONO 61, PARAJE EL ROQUEZ DEL T.M. DE CHIRIVEL, PROMOVIDO POR D. TOMÁS SOLA BURLÓ.**

Dada cuenta del estado que mantiene el expediente relativo a “PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CEBO”, en suelo no urbanizable, parcela 72 del polígono 61, Paraje El Roquez del T.M. de Chirivel, promovido por D. Tomás Sola Burló, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**Primero.-** Admitir a trámite el “PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CEBO”, promovido por D. Tomás Sola Burló, considerándose justificado el interés público de la actividad y la procedencia y necesidad de su implantación en suelo no urbanizable, parcela 72 del Polígono 61 Paraje el Roquez de este Término Municipal.

**Segundo.-** Abrir un periodo de información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al interesado.

### CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. -

No se formulan.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las once horas, y diecisiete minutos, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. José Torregrosa Mota

Fdo. Ana M<sup>a</sup>. Mena Blesa

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	kZ2xmaDBhnYgUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	25/10/2021 13:29:30
Observaciones	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	25/10/2021 13:25:36
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kZ2xmaDBhnYgUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kZ2xmaDBhnYgUnhSMa8qeQ==</a>	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

